

DECRETO MUNICIPAL N° 334

Castro, 02 de Noviembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 21-10-2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, los días **24 al 26 de Octubre del 2022**, con motivo de visitas técnicas a usuarios del programa, asisten:

Andrea Ribas Seguel, Rut
Juan Saldivia Saldivia, Rut

Coordinadora PDTI-
Profesional PDTI.

Cancélese, viáticos por un 100% los días 24 y 25 de Octubre del 2022, y un 40% el día 26 Octubre del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, Ítem 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde (s)"


JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"